



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 036-2017-DFCC
Bellavista, mayo 05, 2017

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 042-2017-UICC/FCC de fecha 26 de abril del 2017, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: "EL METODO UEPS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MAQUINAS AGRICOLAS DEL DISTRITO DE ATE VITARTE-2015" presentado por las bachilleres BARBEYTO TOLEDO, Karen Elena, CASTILLO ENRIQUEZ, Gaby Marilyn y MOREIRA PONCE, Francis Grecia a.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que en los artículos 101º y 102º del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por la estudiante solicitante;

Que, con Resolución de Decanato Nº 001-2017-DFCC del 03 de enero del 2017, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis "EL METODO UEPS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MAQUINAS AGRICOLAS DEL DISTRITO DE ATE VITARTE-2015" presentado por las bachilleres BARBEYTO TOLEDO, Karen Elena, CASTILLO ENRIQUEZ, Gaby Marilyn y MOREIRA PONCE, Francis Grecia, disponiéndose su inscripción en el Libro de Registro correspondiente;

Que, mediante Resolución Nº 024-17-UICC del 26 de abril del 2017 la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º, 110º y 111º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, las Bachilleres interesadas se encuentran en condiciones de sustentar la Tesis presentada, debiendo establecer las coordinaciones necesarias con el Jurado para fijar la fecha del acto público para la evaluación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada "EL METODO UEPS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MAQUINAS AGRICOLAS DEL DISTRITO DE ATE VITARTE-2015" presentado por las bachilleres BARBEYTO TOLEDO, Karen Elena, CASTILLO ENRIQUEZ, Gaby Marilyn y MOREIRA PONCE, Francis Grecia, propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- | | | |
|--|---|------------------|
| • CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO | - | Presidente |
| • Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON | - | Secretaria |
| • Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO | - | Vocal |
| • CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ | - | Miembro Suplente |
- Profesor Asesor: Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ

2º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de la Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

3º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros de Consejo de Facultad e interesado

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO